



**Comunicado de Prensa**  
**Oficina Central de Comunicaciones y Prensa**  
**Senado de Puerto Rico**  
**3 de febrero de 2011**  
787-722-4015  
[www.senadopr.us](http://www.senadopr.us)

## **Afirma Thomas Rivera Schatz**

# **“Uno de los mejores nombramientos”**

*(Senado confirma a Wanda Vázquez como Procuradora de la Mujer)*

**El Capitolio** – “Uno de los mejores nombramientos” que ha extendido el gobernador Luis Fortuño. Con estas palabras el presidente del Senado Thomas Rivera Schatz le dio paso hoy a la confirmación del nombramiento de la Lcda. Wanda Vázquez Garced como Procuradora de la Mujer.

“Al votar por el nombramiento de la Lcda. Wanda Vázquez Garced estamos reconociendo lo que realmente es la mujer puertorriqueña. La que es madre, esposa, profesional y que tiene que enfrentarse con mucho carácter y con mucha habilidad a ciertos prejuicios que todavía quedan en algunos sectores de la sociedad y (la Procuradora) lo ha hecho de manera exitosa”, reconoció el Presidente del Senado sobre el nombramiento, que contó con el voto mayoritario de los senadores.

Rivera Schatz indicó que esta administración ha reconocido la capacidad de la mujer puertorriqueña con nombramientos en posiciones de liderazgo, como el de la Lcda. Mildred Pabón al Tribunal Supremo, el de la Lcda. Zulma Rosario a la Oficina de Ética Gubernamental, la ex representante Iris Miriam Ruiz como Procuradora del Ciudadano y de Yesmín M. Valdivieso como Contralora, entre otros.

“Sé que no nos va a defraudar, sé que es una excelente persona y que ese historial de poco más de 20 años como fiscal de excelencia, lo va a superar como Procuradora de la Mujer”, recalcó el Líder Senatorial.

Asimismo, la senadora Itzamar Peña Ramírez puntualizó que “sin lugar a dudas teniendo en mente la voluntad, el compromiso y el plan de trabajo que ella (Wanda Vázquez Garced) tiene en beneficio de la mujer puertorriqueña, desde la Oficina de la Procuradora de la Mujer va a estar representando dignamente a todas las mujeres puertorriqueñas, a las jefas de familia, a la madre, a la esposa, a la adolescente, a la envejeciente, en fin, va a estar atendiendo las necesidades, los problemas y las inquietudes de todas las mujeres puertorriqueñas”.

La presidenta de la Comisión de Asuntos de la Mujer en el Senado, Evelyn Vázquez Nieves informó al Cuerpo que Vázquez Garced estará ocupando el puesto por un término de seis meses, que es el plazo que resta para completar los 10 años de los nombramientos previos y que renunciaron.

Vázquez Garced cuenta con 23 años de experiencia legal, de los cuales 21 han sido como fiscal, trabajando principalmente en la investigación y procesamiento de casos criminales como fiscal especial, auxiliar, superior y de Distrito. Gran parte de su experiencia se relaciona a casos ligados a la violencia doméstica, delitos sexuales y maltrato de menores.

La nueva Procuradora de la Mujer ha expresado de manera enfática que respalda el establecimiento de Oficinas de Asuntos de la Mujer en cada municipio de la Isla, como persigue un proyecto de ley del Senado. Asimismo, manifestó que luchará por erradicar el discrimen por género, que buscará la igualdad de oportunidades en el empleo por géneros, la protección a las madres obreras y garantía de igual paga por igual trabajo en equidad de géneros.

Por otro lado, en su turno inicial el portavoz de la mayoría del Senado Roberto Arango Vinent catalogó las expresiones del senador de minoría Alejandro García Padilla en contra de la primera dama Lucé Vela como “un desenfrenado, cobarde, infundado y mezquino ataque contra la Primera Dama y todas las mujeres trabajadoras puertorriqueñas, por el cual no ha pedido perdón, aún cuando fue unánimemente repudiado, inclusive por los líderes de su propio partido”.

“Nunca cuestionaron a Adolfo Kranz, nunca cuestionaron a Ramón Cantero Frau, y saben lo que decían de ellos, qué hombres más exitosos... Qué hombres exitosos, eso era lo que decían a todos vientos el Partido Popular. Y tiene la desfachatez de atacar a una mujer decente, honrada que por 25 años ha estado haciendo trabajo, que se ha dedicado a cuidar a su familia”, sentenció Arango Vinent.

Por otra parte, se avaló el **Proyecto del Senado 1051** radicado por el senador Antonio Fas Alzamora, que establece el Programa de Agricultura Urbana en el Departamento de Agricultura del Gobierno de Puerto Rico.

La Pieza Legislativa persigue impulsar el desarrollo agrícola dentro o en la periferia de las zonas urbanas, para que desarrollar huertos en áreas baldías, servidumbres, espacios no urbanizables o

en cualquier terreno cuyas características y condiciones sean compatibles con lo que establece el programa.

También se recibió el informe de la **Resolución del Senado 309**, de Fas Alzamora, que ordena a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura y de Recursos Naturales y Ambientales, que se realice una investigación sobre el uso de procesos de desalinización de agua para atender la necesidad de abastos de agua para consumo humano, y aliviar el gravísimo problema que afecta a los acuíferos de agua dulce del País.

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) evaluó la posibilidad de utilizar procesos de desalinización para lo cual ha identificado los municipios de Arecibo y Salinas que tienen el potencial para utilizar esta tecnología. La agencia realizó estudios de viabilidad para el uso de plantas de desalinización por osmosis inversa en los mencionados municipios. Los resultados reflejaron la viabilidad de construir una planta de desalinización en Arecibo de aproximadamente 25 millones de galones diarios y una planta de desalinización en Salinas de 10 millones de galones diarios.

En el caso de los estudios realizados en el sector Caño Tiburones de Arecibo el mismo reflejó que el 70 por ciento del agua del lugar es dulce y el otro 30 por ciento de infiltraciones del océano. En épocas de sequía la planta produciría 50 millones de galones diarios de agua dulce que se inyectarían al superacueducto para satisfacer la gran demanda del área metropolitana.

La AAA está actualizando su plan maestro para identificar y atender las necesidades presentes y futuras de agua y alcantarillado para los próximos 25 años.

### **El Alto Cuerpo aprobó las siguientes medidas**

El **Proyecto del Senado 1341** sometido por el senador Roberto Arango Vinent, enmienda, la “Ley de la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos”, a los fines de añadir entre las funciones y responsabilidades de la oficina, asesorar y adiestrar periódicamente al personal de la Oficina de Gerencia de Permiso y Endosos, en la labor técnica de la inspección para monitorear, contabilizar, verificar y garantizar que los espacios de estacionamientos disponibles para personas con impedimentos cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el reglamento aplicable.

El **Proyecto del Senado 1855** de la autoría del senador Luis A. Berdiel Rivera, designa con el nombre de Juan H. Cintrón García, al nuevo edificio del Centro de Convenciones de Ponce, ubicado en la finca Multeado Estrella; y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1971, según enmendada, conocida como “*Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas*”.

El **Proyecto de la Cámara 489** que crea el “Programa de Desarrollo Cooperativo-Empresarial para el Joven”, adscrito al Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo.

El **Proyecto de la Cámara 1303** promueve y garantiza la localización de las personas que incumplen su obligación de prestar alimentos a las personas de edad avanzada, establecer la facultad de la Administración para el Sustento de Menores (ASUME) para investigar, e imponer penalidades.

El **Proyecto de la Cámara 2226** añade un párrafo a la “Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003”, donde se establece por disposición de ley la iniciativa ya tomada por la Rama Judicial de que los tribunales designen salas especiales en todas las regiones judiciales para atender con acceso controlado al público los casos de violencia doméstica.

El **Proyecto de la Cámara 2490** que crea el "Distrito Especial Turístico de la Montaña", a los fines de crear la figura del "Gerente de Proyecto" que encauce a nombre de la Compañía de Turismo, la estricta implantación de la Ley.

El **Proyecto de la Cámara 2522** enmienda la “Ley para Establecer Requisitos Procesales Mínimos para la Suspensión de Servicios Públicos Esenciales”, para disponer que cuando los cargos incluyan tres o más mensualidades vencidas por servicios que no habían sido previamente facturados, la instrumentalidad deberá ofrecerle al abonado o usuario un plan de pago razonable, de acuerdo a sus medios económicos, cuya duración podrá extenderse hasta por 24 meses.

El **Proyecto de la Cámara 2534** enmienda el “Código de Seguros de Puerto Rico” a los fines de incluir a todo profesional de servicios de salud que preste servicios médicos a pacientes de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, los cuales estarán exentos de demandas, recayendo dicho riesgo sobre la Corporación del Fondo del Seguro del Estado de Puerto Rico.

La **Resolución Conjunta del Senado 593** radicada por el senador Ángel Martínez Santiago, ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Autoridad de Carreteras y Transportación a realizar un estudio sobre la necesidad, conveniencia y viabilidad de crear un puente peatonal en la Carretera PR-653, Km. 0.8, frente a la Universidad de Puerto Rico del Barrio Hato Abajo del Municipio de Arecibo.

La **Resolución del Senado 1575** de la autoría de los senadores Thomas Rivera Schatz, Héctor Martínez Maldonado y Lornna Soto Villanueva, incluye en la Tarja del Salón de Mujeres Ilustres del Senado el nombre de Diana Méndez de Meléndez, primera mujer en ocupar el puesto de Sargento de Armas del Senado de Puerto Rico.

#### **El Senado aprobó el siguiente nombramiento.**

El senado avaló el nombramiento de la Lcda. Abigail Muñiz Torres como procuradora de menores.

#### **La Cámara Alta recibió el siguiente informe**

La **Resolución del Senado 495** presentada por el senador Larry Seilhamer Rodríguez, ordena a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura y de Recursos Naturales y Ambientales, a realizar

una investigación sobre el estado de los trabajos de limpieza y canalización del Río de Guayanilla, el cual tiene escombros del Puente del Ramal Número 3336 que colapsó durante las lluvias del pasado 22 de septiembre de 2008, lo que impide el flujo de las aguas, generando nuevas inundaciones en el área, que ponen en peligro la seguridad de las personas que residen cercanas a su cauce.

El Senado concluyó sus trabajos a las 4:07 p.m. y reanudará los mismos el próximo lunes, 7 de febrero de 2011 a la 1:00 p.m.

**OB/lcc**